



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	María Iris Macea y otros
Demandado	Miterra
Radicado	05154 31 13 001 2016 00240 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	31

Se dispuso programar para el día 27 de enero de esta anualidad la audiencia del art. 80 del CPL.; la cual, con consentimiento de las partes, se reprogramó para el día siguiente 28 de los mismos, y a la misma hora, por cuanto para el día inicialmente citado, el titular del despacho tiene cita médica con SURA.

Así las cosas, téngase el 28 de enero de 2021, a 9:00AM, para llevar a cabo la audiencia del art. 80 del CPL.

CÚMPLASE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
J

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95bd8885b8a3070722aa8ea3bed020f3810a822080f88da6b2eb6be873a63525
Documento generado en 26/01/2021 03:52:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>